

Ecuaoffset

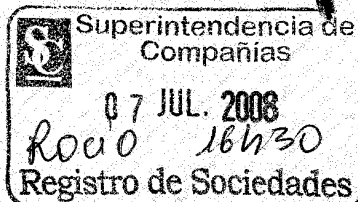
Cía. Ltda.

Quito, 27 de junio del 2008

10 JUL 2008

ESCANEAR

22054



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Señor Superintendente:

D. Francisco Mayorga

Por medio de la presente, comunico a usted, que en la Compañía ECUAOFSET CIA. LTDA, empresa constituida el 6 de julio de 1985, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 12 de julio del mismo año; expediente número 16753-85.

Con fecha 13 de mayo del 2008, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, notario tercero del cantón Quito, se procedió a la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESSIONARIO	N. PART.
HORACIO F. MAYORGA B.	FRANCISCO MAYORGA M.	48
EDUARDO R. MAYORGA B.	FRANCISCO MAYORGA M.	2
RAMIRO E. MAYORGA B.	LIDIA E. BECDACH I.	22 ✓
RAMIRO E. MAYORGA B.	CYNTHIA G. MAYORGA B.	12
RAMIRO E. MAYORGA B.	SOFIA E. MAYORGA B.	12
TOTAL		96

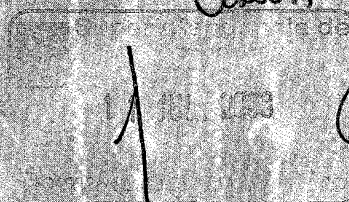
El valor de cada participación es de DIEZ DÓLARES, (U.S.A. \$10.00).
Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

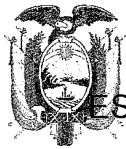
Francisco Mayorga M.

Francisco Mayorga M.
GERENTE GENERAL



*Cesión registrada en el
Sistema
09/07/2008*

Adj. Copia certificada de la escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil.



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y
NUEVE (2.789)



CESION DE PARTICIPACIONES

Sr. Horacio Francisco Mayorga Becdach y Otro

A favor de:

Sr. Francisco Eduardo Mayorga Márquez y otros

Cuantía: US\$ 980,00

Dí copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital e la República del Ecuador, hoy día, martes trece de mayo del dos mil ocho, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges señor Horacio Francisco Mayorga Becdach y señora María Augusta Bucheli Escalante, casados entre sí; y, los cónyuges señor Ramiro Eduardo Mayorga Becdach y señora María Soledad Cruz Martínez, casados entre sí; los cuatro por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor Francisco Eduardo Mayorga Márquez, divorciado; la señora Lidia Esperanza Becdach Izquierdo, divorciada, la señora Cynthia Gabriela Mayorga Becdach, casada; y, la señorita Sofía Esperanza Mayorga Becdach, soltera; los cuatro por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía "ECUAOFSET CIA. LTDA.", de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los esposos: Horacio Francisco Mayorga Becdach y su cónyuge señora María Augusta Bucheli Escalante; Ramiro Eduardo Mayorga Becdach y su cónyuge señora María Soledad Cruz Martínez, por sus propios y personales derechos y los que representan en la sociedad conyugal; y, por otra, en calidad de cesionarios, los señores: Francisco Eduardo Mayorga Márquez, de estado civil divorciado; Lidia Esperanza Becdach Izquierdo, de estado civil divorciada; Cynthia Gabriela Mayorga Becdach, de estado civil casada; y Sofía Esperanza Mayorga Becdach, de estado civil soltera. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, ecuatorianos, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse, quienes comparecen por sus propios y personales derechos.

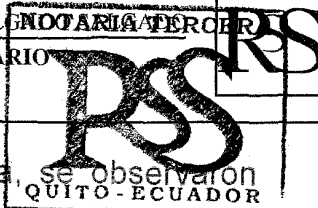
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: La compañía "ECUAOFSET CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de junio de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, e inscrita en el

NOTARIA
TERCERA

Registro Mercantil el doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco,
con el número ochocientos ochenta y cinco, tomo ciento dieciséis.

DOS: La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día catorce de abril del dos mil ocho, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios señores: Horacio Francisco Mayorga Becdach, para que ceda cuarenta y ocho participaciones; y, Ramiro Eduardo Mayorga Becdach, para que ceda cuarenta y ocho participaciones que cada uno posee en la compañía "ECUAOFSET CIA. LTDA.; participaciones que son cedidas de la siguiente manera: El señor Horacio Francisco Mayorga Becdach, cede a favor del señor Francisco Mayorga Márquez, las cuarenta y ocho participaciones que el posee en la compañía; el señor Ramiro Eduardo Mayorga Becdach, cede las cuarenta y ocho participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera: dos participaciones a favor del señor Francisco Mayorga Márquez; veinte y dos participaciones a favor de la señora Lidia Esperanza Becdach Izquierdo; doce participaciones a favor de la señora Cynthia Gabriela Mayorga Becdach; y, doce participaciones a favor de Sofía Esperanza Mayorga Becdach. El Acta de Junta General de socios, se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes: señores, Horacio Francisco Mayorga Becdach y Ramiro Eduardo Mayorga Becdach, con autorización expresa de sus esposas señora María Augusta Bucheli Escalante y María Soledad Cruz Martínez, respectivamente, ceden las participaciones que poseen en la compañía "ECUAOFSET CIA. LTDA.", de la siguiente manera: El señor Horacio Francisco Mayorga Becdach, cede a favor del señor Francisco Mayorga Márquez, las

cuarenta y ocho participaciones que el posee en la compañía; el señor Ramiro Eduardo Mayorga Becdach, cede las cuarenta y ocho participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera: dos participaciones a favor del señor Francisco Mayorga Márquez; veinte y dos participaciones a favor de la señora Lidia Esperanza Becdach Izquierdo; doce participaciones a favor de la señora Cynthia Gabriela Mayorga Becdach; y, doce participaciones a favor de Sofía Esperanza Mayorga Becdach, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las señoras: María Augusta Bucheli Escalante y María Soledad Cruz Martínez, manifiestan su expreso consentimiento para que sus cónyuges los señores: Horacio Francisco y Ramiro Eduardo Mayorga Becdach, respectivamente, cedan las participaciones que poseen en la compañía "ECUAOFSET CIA. LTDA."; y, de igual manera los cesionarios aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO.- El precio de la cesión de participaciones objeto de este contrato es de NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 980.00), cantidad de dinero que los cedentes declaran tenerla recibida de parte de los cesionarios a su entera satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener de la presente escritura de cesión, que se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. (firmado) Doctora Gladys Chávez M., matrícula número cinco mil setecientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA.



Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

NOTARIO
TERCERA

Sr. Horacio Francisco Mayorga Becdach

C.I. 170427531-0

Sra. María Augusta Bucheli Escalante

C.I. 171032297-3

Sr. Ramiro Eduardo Mayorga Becdach

C.I. 170355006-6

Sra. María Soledad Cruz Martínez

C.I. 1708132269

Sr. Francisco Eduardo Mayorga Márquez

C.I. 170057765-1

Esperanza Becdach

Sra. Lidia Esperanza Becdach Izquierdo

C.I. 1700577693

GABRIELA MAYORGA

Sra. Cyntia Gabriela Mayorga Becdac

C.I. 1707883748

Sofia Mayorga

Sra. Sofia Esperanza Mayorga Becdach

C.I. 1711616308



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17042755-3

MAYORGA BECDAH HORACIO FRANCISCO

PICHINCHA/ QUITO

07 MAYO 1977

005- 0235- 03735

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1977

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0766533

MARIA AUGUSTA BUCHELLI E

EMPLADO PRIVADO

17/08/2008

0766533

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Electores 30 de Septiembre del 2007

17042755-3 0134-30

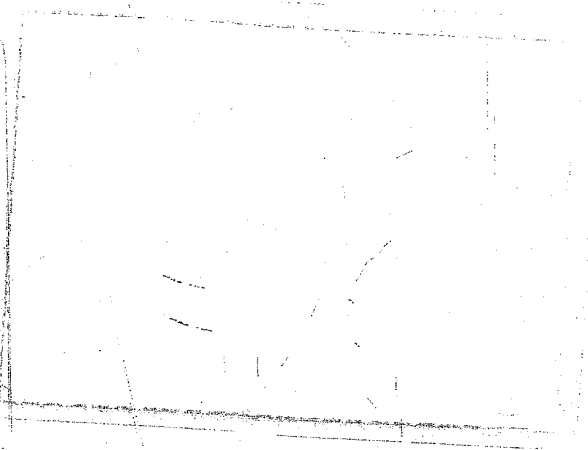
MAYORGA BECDAH HORACIO FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

SECCION 14444-4 CensRep: 4 Int. UEL 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0011110

0682206



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171032297-3

BUCHELLI ESCALANTE MARIA AUGUSTA

07 MAYO 1977

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO 005- 0235- 03735

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1977

[Firma]

EQUATORIANA***** E1133A1222

CASADO HORACIO FRANCISCO MAYORGA E

SECUNDARIA EMELEDO PRIVADO

CONTRATO BUCHELLI

2011 ESCALANTE

29/08/2001

1085417-00

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Electores 30 de Septiembre del 2007

171032297-3 0111-30

BUCHELLI ESCALANTE MARIA AUGUSTA

PICHINCHA QUITO

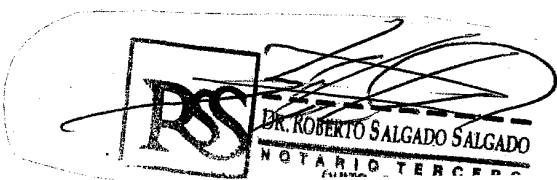
DUPLICADO USU

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0011110

0682210

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De UNA foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fe a 15 de mayo del 2.008

Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Ciudadano: MAYORGA BECDACH RAMIRO EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
28 JULIO 1966
RESOLUCIÓN: 0125/19809 H
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

REN 2412397

ECUATORIANA ***** E394312244
CASADO MARIA S. CRUZ MARTINEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
FRANCISCO MAYORGA
ESPERANZA BECDACH
QUITO
22/05/2007
REN 2412397

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elección: 30 de Septiembre del 2007
170732096-6 0125/1339
MAYORGA BECDACH RAMIRO EDUARDO
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAS
CANTON: Macha 4, Cantón: 2, 10/08/13
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0022613
0561861 28/03/2008 12:32:27



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Ciudadano: CRUZ MARTINEZ MARIA SOLEDAD
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
28 JULIO 1967
RESOLUCIÓN: 0148/13355 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

REN 0771877

ECUATORIANA ***** V844305242
CASADO RAMIRO EDUARDO MAYORGA BECDACH
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
LUIS FELIPE RT
ELEA BEATRIZ MARTINEZ
QUITO
27/08/2005
REN 0771877

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elección: 30 de Septiembre del 2007
104-0127 1708132269
CRUZ MARTINEZ MARIA SOLEDAD
PICHINCHA QUITO
COTACOLLAS CANTON
13 de mayo del 2008

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA _____ foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito a 13 de mayo del 2.008

RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170057765-1

MAYORGA MARQUEZ FRANCISCO EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

04 FEBRERO 1948

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0332 00993 M

TOMO PAG
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2222
IND. DACT.

DIVORCIADO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALONSO ENRIQUE MAYORGA

MARIA BEATRIZ MARQUEZ

QUITO 23/02/2003

25/02/2015

REN 0479862

FORMA No. Pch

NOTARIA TERCERA

PS

QUITO ECUADOR

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

135-0239 1700577651
NUMERO CEDULA

MAYORGA MARQUEZ FRANCISCO
EDUARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 13 de mayo del 2.008

PS

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO TERCERO

QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170057769-3

BECDACH IZQUIERDO LIDIA ESPERANZA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
04 OCTUBRE 1948
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005- 0287 08051 F
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1948

ECUATORIANA***** V4443V4442
IND. DACT.

DIVORCIADO
SECUNDARIA
QUEHACER. DOMESTICOS
PROF/OCUP

ANIS BECDACH
MATILDE IZQUIERDO
QUITO
14/03/2006
14/03/2018

REN 1821459
REN
PCH

IMPULGAR DERECHO

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

170-0047 1700577693
NUMERO CEDULA
BECDACH IZQUIERDO LIDIA ESPERANZA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA IDENTIFICAR
LOS TITULARES DE VOTOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito a 13 de mayo del 2.008

 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 170788374-B

MAYORGA BECDACH CYNTHIA GABRIELA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

18 NOVIEMBRE 1969

REG. CIVIL 020- 0210 15618 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1969

Cynthia Mayorga
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E4443V4242

CASADO PABLO ARTURO GONZALEZ PEÑA

PRIMARIA EMPLEADO

FRANCISCO EDUARDO MAYORGA

LIDIA ESPERANZA BECDACH

RUMINAHUI 25/09/2007

25/09/2019

REN 2500396

FORMA Pch

[Firma]

[Huella dactilar]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

069-0260 1707883748

NUMERO CEDULA

MAYORGA BECDACH CYNTHIA GABRIELA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA

PS

QUITO - ECUADOR

CIUDADANO (A)

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de votar
en la elección de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA (oja(s) útil(es)) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fe
Quito a 13 de mayo del 2.008

PS

[Firma]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171161630-B
MAYORGA BECDACH SOFIA ESPERANZA
NOMBRES Y APELLIDOS
11 JUNIO 1982
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 010- 0276 04878
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

Sofia Mayorga
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V4442
NACIONALIDAD SOLTERO IND. DACT.
ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION FRANCISCO EDUARDO MAYORGA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LIDIA ESPERANZA BECDACH
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 07/08/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
07/08/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA DE LA AUTORIDAD
FOLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

120-0021 1711616308
NUMERO CEDULA
MAYORGA BECDACH SOFIA ESPERANZA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON
CUMBAYA
SARAGUROA

Presidente de la Junta

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA (s) folio(s) útil(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
a 13 de mayo del 2.008
Quito

RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ECUAOFFSET CIA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de abril del 2008, a las 18h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Brasil 3175 y Valdivieso, se reúnen sin previa convocatoria los siguientes socios de la compañía "ECUAOFFSET CIA. LTDA."; Francisco Eduardo Mayorga Marquez, 198 participaciones; Lidia Esperanza Becdach Izquierdo, 90 participaciones; Cinthia Gabriela Mayorga Becdach, 48 participaciones; Horacio Francisco Mayorga Becdach, 48 participaciones; Ramiro Eduardo Mayorga Becdach, 48 participaciones; Sofia Esperanza Mayorga Becdach, 48 participaciones.

Preside la sesion la señora Lidia Esperanza Becdach Izquierdo, en su calidad de Presidente de la compañía y Actúa como Secretario el Gerente General, señor Francisco Eduardo Mayorga Marquez.

Estando presente la totalidad del capital social pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesion de Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal para tratar el siguiente orden del día.

- Cesion de participaciones

La Presidenta declara instalada la sesion y dispone se dé curso al punto acordado; luego de la debida deliberacion del punto acordado, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 118, literal f), y Artículo 113 de la Ley de Compañías, RESUELVE: Autorizar a los socios señores: Horacio Francisco Mayorga Becdach, para que ceda 48 participaciones; y, Ramiro Eduardo Mayorga Becdach, para que ceda 48 participaciones que cada uno posee en la compañía "ECUAOFFSET CIA. LTDA."; participaciones que son cedidas de la siguiente manera: El señor Horacio Francisco Mayorga Becdach, transfiere a favor del señor Francisco Mayorga Marquez, las 48 participaciones que el posee en la compañía; el señor Ramiro Eduardo Mayorga Becdach, transfiere las 48 participaciones que posee en la compañía, de la siguiente manera: 2 participaciones a favor del señor Francisco Mayorga Marquez, 22 participaciones a favor de la señora Lidia Esperanza Becdach Izquierdo; 12 participaciones a favor de la señora Cynthia Gabriela Mayorga Becdach; y, 12 participaciones a favor de Sofia Esperanza Mayorga Becdach.

Los socios por unanimidad deciden autorizar para que la compañía venda la maquinaria cuya descripcion se adjunta y que



Ecuaoffset

Cía. Ltda.

poseen cada uno de ellos, sea cancelado con la entrega de la maquinaria, cuya descripción y precio se adjunta a esta Acta.

Una vez resuelto por unanimidad, el punto acordado, la Presidenta declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

Sr. Francisco E. Mayorga M

Sra. Lidia E. Becdach I.

Sra. Cynthia G. Mayorga B.

Sr. Horacio F. Mayorga B.

Srta. Sofia E. Mayorga B.

Sr. Ramiro E. Mayorga B.

ACTA NO

En la ciudad de Quito a los 15 DE ABRIL DEL 2008....., dando cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía " Ecuaoffset Cia. Ltda.", reunida a los catorce días del mes de abril del 2008, a las 18h00 en las oficinas de la compañía, acatando la resolución adoptada por los socios Sres. Francisco Mayorga, Esperanza Becdach Izquierdo, Eduardo, Horacio, Gabriela y Sofia Mayorga Becdach se procederá a la entrega de maquinaria, muebles y enseres, y equipos, de acuerdo al siguiente detalle:

Gto 52-4, 4 colores Heidelberg 716128N

Plegadora Automatica Stahl Gmbh *CO Austrasse 50, D-71642

Tipografica Minerva Heidelberg No. 55116

Encoladora Bours Binder 1000

Guillotina Polar 72ce No. 5451063

Grapadora electrica pequeña

Computadora Powermac G5 Dual 1 8GHZ 256 MB80GBS Mp454LZ

Hp Designjet 130 nr (Prueba a Color)

Muebles y equipos de Oficina

2 Escritorio

2 Sillon giratorio

4 Butacas

1 Lampara

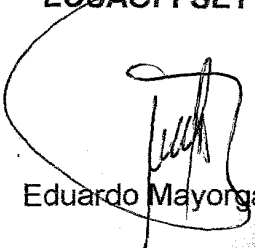
1 Clon Super Power

1 Clon Piv 925, 40, 256, Monitor 15" 2EQ -Serie 14901206

Para constancia firman en unidad de acto, a los 15 DE ABRIL DEL 2008

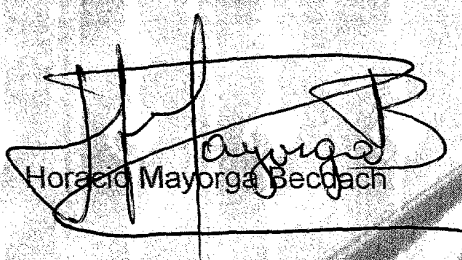


Francisco Mayorga Márquez
ECUAOFFSET CIA LTDA



Eduardo Mayorga Becdach

ECUAOFFSET PLUS



Horacio Mayorga Becdach

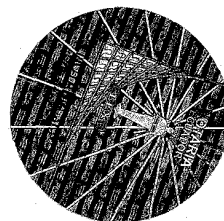
Se otorga

25
año

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, de la escritura pública de cesión de participaciones
que otorga el señor Horacio Francisco Mayorga Becdach y otro a
favor del señor Francisco Eduardo Mayorga Márquez y otros, sellada
y firmada en Quito, a trece de mayo del dos mil ocho.-



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RS-



NOTARIA
QUINTA

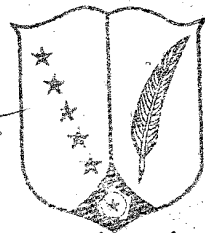
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura
2 Publica de Constitución de la Compañía ECUAOFSET
3 CIA. LTDA., otorga ante el Notario Quinto del
4 cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 6 de
5 junio de 1985, cuyo archivo se encuentra
6 actualmente a mi cargo, y de lo cual tomé nota de
7 la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la
8 presente escritura. Quito, a tres de julio del año
9 dos mil ocho.-

10
11
12
13
14
15
16
17
18

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito, Ecuador

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **885** del REGISTRO MERCANTIL de doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco, a fs.1849, tomo 116, correspondiente a la compañía **"ECUAOFSET CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a cuatro de julio de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

